



## BROTOS EPIDÉMICOS EN LA RIOJA. AÑO 1988

### INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 2050/82 en su Artículo tercero establece que la notificación de brotes epidémicos se realizará con carácter obligatorio y urgente por la vía más rápida posible cualquiera que sea su etiología, incluso cuando obedezca a una causa no transmisible. Se considera brote epidémico la presencia de riesgos de orden ambiental, alimentario, medicamentoso, etc. susceptibles por su naturaleza o mecanismo de extensión y propagación de afectar sanitariamente en un corto plazo y de forma cuantitativamente importante a la población.

Durante el año 1988, se han declarado en la Comunidad Autónoma de La Rioja a través del sistema de información de E.D.O., los siguientes brotes:

Toxinfeción Alimentaria .....	31	Brotos
Gastroenteritis Aguda .....	2	»
Parotiditis .....	1	»
Hepatitis vírica .....	2	»

El número de personas afectadas en estos brotes ha sido de 412, de las cuales 36 (8,73%) precisaron ingreso hospitalario. El 97,22% de los ingresos fueron motivados por brotes de transmisión alimentaria. No se produjo ninguna defunción.

TABLA I

	BROTOS	CASOS	HOSPITALIZADOS	%
T.I.A.	31	269	35	13,01
GEA	2	69		
Parotiditis	1	37		
Hepatitis vírica	2	37	1	2,7

### 1.1. Brotes de transmisión alimentaria

TABLA II

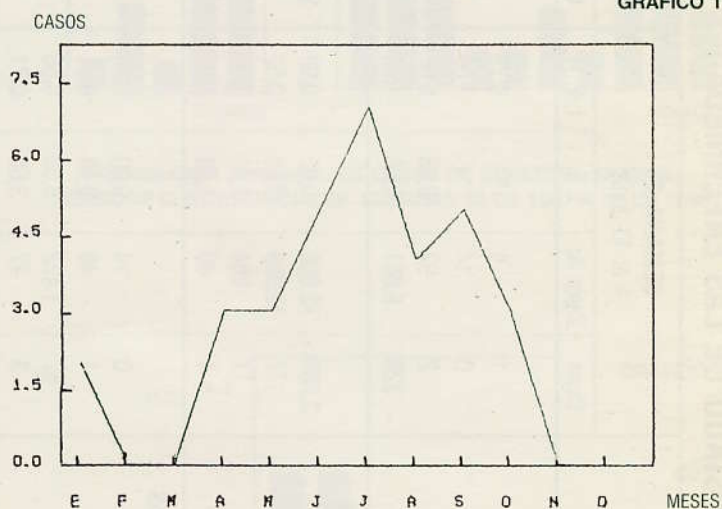
BROTE	NÚMERO	CASOS	%
FAMILIAR	22	82	70,96
COLECTIVO	9	187	29,03
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>269</b>	<b>100</b>

Igual que viene observándose en los últimos años, los brotes familiares han desplazado a los brotes ocurridos en colectividades. De estos, cinco han ocurrido en establecimientos de restauración, dos en colectivos escolares y uno en una empresa.

La distribución temporal evidencia un predominio de presentación de casos en los meses de Junio a Septiembre.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE BROTES DE TOXINFECCIÓN ALIMENTARIA LA RIOJA. AÑO 1988.

GRÁFICO 1



# ÍNDICE

- 1— BROTES EPIDÉMICOS EN LA RIOJA. AÑO 1988
- 2— ESTADO DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA
  - 2.1. SITUACIÓN GENERAL
  - 2.2. DISTRIBUCIÓN POR ZONAS DE SALUD



ESTADO DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA. SEMANAS 23 a 26

ENFERMEDADES	SEMANA 23 4 al 10 Junio			SEMANA 24 11 al 17 Junio			SEMANA 25 18 al 24 Junio			SEMANA 26 25 al 1 Julio				
	Casos	Casos Ac.	I. E. Ac.	Casos	Casos Ac.	I. E. Ac.	Casos	Casos Ac.	I. E. Ac.	Casos	Casos Ac.	I. E. Ac.		
<b>ENF. INFECC. INTESTINALES</b>														
F. TIFOIDEA Y PARATIFOIDEA	1	9	0,75	2	11	2,00	0,84	1	12	0,92	0	12	0,00	0,80
DISENTERIA	0	14	7,00	0	14	*	7,00	0	14	4,66	0	14	*	4,66
TOXINF. ALIMENTARIA	2	92	0,87	3	95	0,75	0,87	24	119	2,18	13	132	3,25	0,94
OTROS PROC. DIARREICOS	328	6.881	1,22	408	7.289	1,15	1,21	442	7.731	1,08	532	8.263	1,31	1,19
<b>ENFERMEDADES RESPIRATORIAS</b>														
I.R.A. (Inf. Resp. aguda)	2.289	72.068	0,99	2.227	74.295	0,94	0,99	2.126	76.421	0,99	2.235	78.656	1,18	0,99
GRIPE	177	12.989	0,68	142	13.131	0,78	0,52	99	13.230	0,73	92	13.322	0,90	0,51
NEUMONIA	17	654	1,41	20	674	1,53	1,11	20	694	1,25	16	710	1,06	1,12
TUBERCULOSIS RESPIRATORIA	1	40	1,02	1	41	1,00	1,05	1	42	1,00	2	44	2,00	1,07
<b>ENFERMEDADES EXANTEMÁTICAS</b>														
SARAMPIÓN	0	14	0,00	2	16	0,40	0,28	1	17	0,33	1	18	0,25	0,30
RUBEOLA	1	40	0,16	0	40	0,00	0,26	1	41	0,11	0	41	0,00	0,24
VARICELA	67	1.422	0,56	73	1.495	0,75	0,57	90	1.585	1,13	67	1.652	0,91	0,59
ESCARLATINA	3	27	3,00	0	27	0,00	0,67	3	30	3,00	1	31	*	0,77
<b>ZOONOSIS</b>														
CARBUNCO	0	2	*	0	2	*	*	0	2	*	0	2	*	*
BRUCELOSIS	0	12	0,00	2	14	1,00	0,41	0	14	0,00	0	14	0,00	0,38
HIDATIDOSIS	1	6	*	0	6	*	0,33	0	6	0,00	3	9	3,00	0,40
F. EXANTEMÁTICA MEDITERRÁNEA	1	1	*	0	1	*	*	0	1	*	1	2	*	*
<b>ENF. DE TRANSMISIÓN SEXUAL</b>														
SÍFILIS	1	7	1,00	0	7	*	0,41	2	9	2,00	0	9	*	0,42
INFECCIÓN GONOCÓCICA	0	28	0,00	2	30	0,66	0,53	2	32	2,00	0	32	0,00	0,50
<b>OTRAS ENFERMEDADES</b>														
INFECC. MENINGOCÓCICA	0	4	*	0	4	*	0,40	0	4	*	0	4	*	0,36
HEPATITIS	6	146	1,20	5	151	1,25	1,49	8	159	1,33	5	164	1,25	1,43
FIEBRE REUMÁTICA	0	10	*	0	10	*	0,76	0	10	0,00	0	10	0,00	0,66
PAROTIDITIS	38	427	19,00	44	471	44,00	12,72	51	522	12,75	36	558	9,00	13,60
TOSFERINA	0	1	0,00	0	1	0,00	0,02	2	3	0,50	3	6	*	0,13

\* Operación no realizable por ser el denominador 0.  
 Índice Epidémico para una enfermedad es la razón entre los casos acumulados hasta dicha semana si se trata del I.E. acumulado) y los casos que se esperan o prevén (mediana del quinquenio anterior) para la misma semana. Si el valor del índice se encuentra entre 0,76 y 1,24: la incidencia se considera normal; si es menor o igual a 0,75: incidencia baja; si es mayor o igual a 1,25: incidencia alta. En enfermedades de baja incidencia este índice no es de utilidad, dado que pequeñas oscilaciones en el número de casos producen grandes variaciones en dicho índice.

**COMENTARIO:** Durante este periodo ha destacado lo siguiente: un brote de Toxinfeción Alimentaria en la Residencia de Ancianos de Calahorra en la semana 25; un brote de Toxinfeción Alimentaria en Arnedo en la semana 26; tiene comienzo un brote de G.E.A. en Huéscar por deficiencias de cloración del agua de abastecimiento; se mantienen los brotes epidémicos de Parotiditis en Haro y Calahorra; de Hepatitis en Haro y Santo Domingo y de G.E.A. en Autol. Se han declarado dos Fiebres Exantemáticas Mediterráneas en Logroño.



En el 77,71% de los brotes colectivos y en el 45,45% de los familiares se llegó a la identificación de Salmonella como agente etiológico; 6 brotes se identificaron desde el punto de vista clínico como Salmone-llosis y en 7 brotes no se llegó a la identificación del agente causal.

En cuanto a los alimentos implicados, tanto en brotes familiares como colectivos predomina con diferencia el huevo y derivados.

TABLA III

	COLECTIVO	FAMILIAR
DERIVADOS DEL HUEVO	67%	59%
PASTELERÍA	11%	9%
AGUA	11%	4,5%
PESCADO		4,5%
OTROS		9%
NO IDENTIFICADO	11%	14%

### 1.2. Brotes de transmisión hídrica

Han sido declarados dos brotes de transmisión hídrica, que suponen el 5,55% de todos los brotes, habiendo tenido lugar en las localidades de Nalda y El Rasillo, en los meses de Mayo y Agosto respectivamente.

El número de afectados fue de 69, no precisando ningún afectado ingreso hospitalario.

En ninguno de los brotes se llegó a la identificación del agente etiológico.

En ambos brotes, el mecanismo de transmisión de la enfermedad fue a través de la ingestión de agua no clorada.

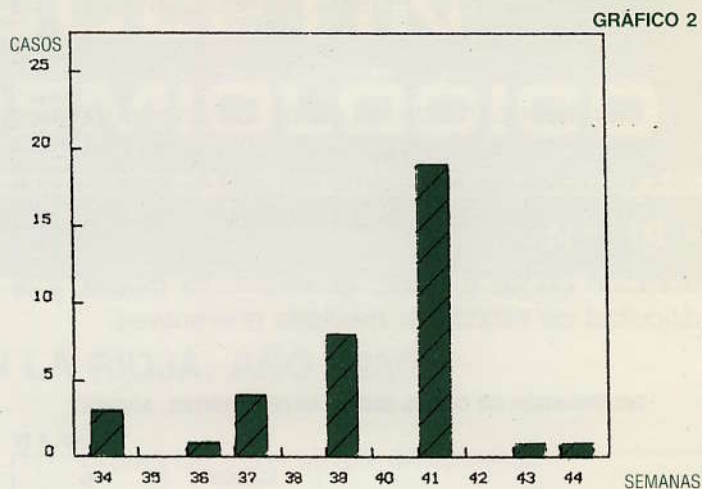
### 1.3. Brote de Parotiditis

Este brote tuvo comienzo en la semana 34 (20 al 27 de Agosto), en la localidad de San Vicente de la Sonsierra, con una duración de 10 semanas.

La tasa de ataque fue de 33,03% afectando fundamentalmente a población escolar, indistintamente niños o niñas de 6 a 11 años. En ningún caso se requirió hospitalización y no hubo complicaciones o secuelas.

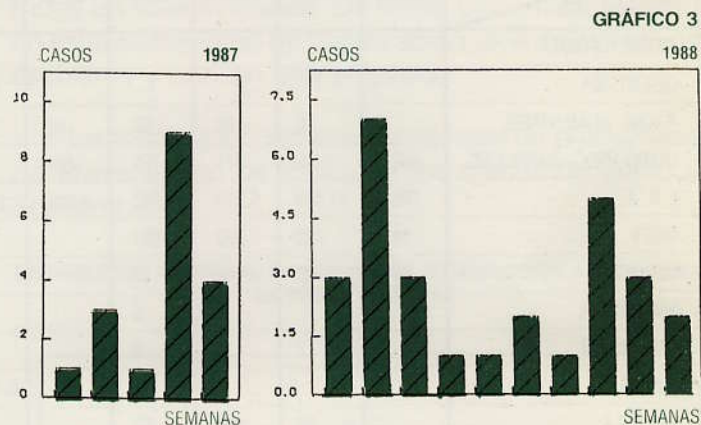
Un 5% de los casos ocurrieron en niños previamente vacunados.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CASOS DE PAROTIDITIS  
SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

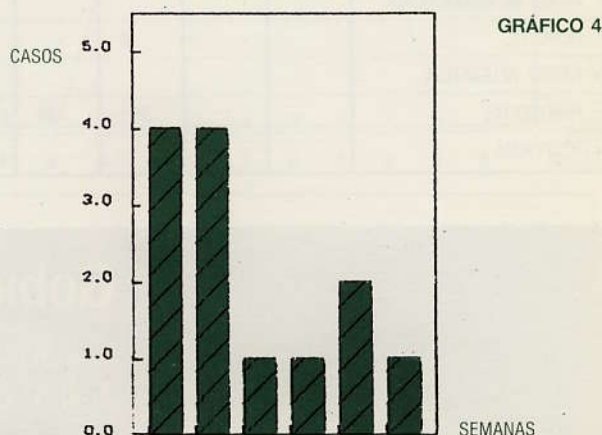


### 1.4. Brotes de Hepatitis vírica.

Los dos brotes de Hepatitis vírica tipo A afectaron a población escolar, localizándose en Arnedo y San Asensio. En ambos casos, el comienzo del brote tuvo lugar en 1987.



DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CASOS DE HEPATITIS. ARNEADO.  
PERÍODOS CUATRISSEMANALES. SEMANAS 33 DE 1987 A 38 DE 1988



DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CASOS DE HEPATITIS. SAN ASENSIO.  
PERÍODOS CUATRISSEMANALES. SEMANAS 48 DE 1987 A 20 DE 1988.



Un afectado del municipio de Arnedo tuvo que ser hospitalizado (2,7%). El resto de casos tuvieron una evolución favorable.

La mayor parte de los casos fueron secundarios a contagio en el centro escolar. Este hecho caracteriza a los brotes epidémicos de Hepatitis A, debido a que el niño en período de incubación de la enfermedad ya es contagiante, lo que a la vez condiciona la elevada duración de los mismos, generalmente meses, y la dificultad de establecer medidas preventivas.

#### DISTRIBUCIÓN DE CASOS SEGÚN ANTECEDENTES. ARNEADO.

TABLA IV

	CASOS	%
Consumo de agua no clorada	2	4,35
Contacto con enfermos de Hepatitis	34	73,91
NO CONSTA	10	21,76

#### DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR EDAD Y SEXO. ARNEADO.

TABLA V

EDAD	VARONES		MUJERES	
	CASOS	%	CASOS	%
5 - 14	19	41,30	18	39,13
15 - 24	3	6,52	4	8,69
25 - 44	—	—	1	2,17
45 - 64	—	—	—	—
» 64	—	—	1	2,17
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>47,82</b>	<b>24</b>	<b>52,17</b>

#### DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR EDAD Y SEXO. SAN ASENSIO

TABLA VI

EDAD	VARONES		MUJERES	
	CASOS	%	CASOS	%
5 - 14	8	61,53	4	30,76
15 - 24	—	—	1	7,69
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>61,53</b>	<b>5</b>	<b>38,46</b>

### DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE E.D.O. POR ZONAS DE SALUD. LA RIOJA. JUNIO 1989 (TASAS POR 100.000 HABITANTES)

ENFERMEDAD	ZONA														TOTAL GENERAL
	Cervera	Alfaro	Calahorra	Arnedo	Ausejo	S. Román	Albelda	Torreçilla	Cenicero	Nájera	Sto. Domingo	Haro	Logroño		
FIEBRE TIFOIDEA			4				8					6	0,86	1,53	
DISENTERÍA															
TOXINF. ALIMENTARIA		26	69	62	45								6	16	
OTROS PROC. DIARREICOS	809	1.940	871	705	499		400	328	409	785	368	281	558	656	
I. R. A.	766	11.419	5.210	4.062	2.074	2.058	2.509	3.473	1.555	4.465	1.596	1.283	2.700	3.408	
GRIPE	14	730	220	501		121	67		245	615	78	22	86	196	
NEUMONÍA		20	4	12			17	47	12	11		22	49	28	
TBC RESPIR.				6									3,44	1,91	
SARAMPIÓN		7		6									1,72	1,53	
RUBEOLA						121							0,86	0,77	
VARICELA		53	135	62			50	47	23	196	86	165	135	114	
ESCARLATINA				12									4	3	
BRUCELOSIS									12				0,86	0,77	
HIDATIDOSIS		7		6	15								0,86	1,53	
SÍFILIS										5			1,72	1,15	
INFECC. GONOCÓCICA													3	1,53	
INFECC. MENINGOCÓCICA															
HEPATITIS			8					47			110	6	5	9	
FIEBRE REUMÁTICA															
PAROTIDITIS			293	49	15				12	58	23	215	26	65	
TOSFERINA															

## Gobierno de La Rioja

Consejería de  
Salud, Consumo y Bienestar Social

Calvo Sotelo, 15 - Teléfono (941) 23 16 00 - 26071 LOGROÑO